

CAROLINA ENDOSCOPY CENTERS
PATIENT RIGHTS
DERECHOS DEL PACIENTE

Al Paciente se le concederá acceso imparcial a tratamientos médicos disponibles sin importar cual sea su raza, credo, origen nacional, religión, sexo, edad y discapacidad.

El Paciente tiene el derecho de obtener información con respecto a sus derechos lo más pronto posible en el transcurso del tratamiento.

El Paciente tendrá acceso a un intérprete cuando sea necesario y lo más pronto posible.

El Paciente tiene el derecho a un cuidado de calidad por individuos competentes adhiriéndose a los altos estándares profesionales.

El Paciente tiene el derecho de preguntar y ser informado de las calificaciones y criterio de acreditación del proveedor.

El Paciente tiene el derecho de cambiar su proveedor si otros proveedores calificados están disponibles.

El Paciente recibirá atención respetuosa que en todo momento considere su dignidad personal.

El Paciente tiene el derecho a tener privacidad personal en tratamiento y en la atención de necesidades personales.

El Paciente tiene el derecho de ser libre de acosos, negligencia y abuso por parte del personal, otros pacientes y visitantes.

El Paciente tiene el derecho a que se trate confidencialmente sus expedientes médicos.

El Paciente tiene el derecho a que se trate confidencialmente sus expedientes médicos y tiene que dar consentimiento para su entrega excepto cuando sea requerido por ley.

El Paciente tiene el derecho a cuidado que evite malestar y dolor innecesario.

El Paciente tiene el derecho de ser libre de aislamiento y restricciones físicas de acuerdo a las políticas del Centro.

El Paciente tiene el derecho de estar involucrado en la planificación de su dada de alta y a recibir información concerniente a sus necesidades continuas de atención médica y los medios para satisfacerlas, al igual que las alternativas.

El Paciente tiene el derecho a rechazar tratamiento hasta cierto punto permitido por la ley y de ser informado de las consecuencias de dicho rechazo incluyendo el derecho de negarse a participar en investigación experimental.

El Paciente tiene el derecho de esperar una continuidad razonable de atención cuando sea apropiada y de ser informado de opciones disponibles cuando la atención ya no sea apropiada o cuando sea necesaria la transferencia a otras instalaciones.

El Paciente tiene el derecho de tener implementados procedimientos urgentes, sin demora.

El Paciente y/o representante autorizado tiene el derecho a participar en las decisiones que involucran su atención médica, incluyendo el diagnóstico, evaluación, tratamiento y pronóstico.

El Paciente no será sometido a tratamiento, procedimiento, investigación u otros programas que no sean urgentes sin su consentimiento voluntario y competente o el consentimiento de un representante legalmente autorizado.

El Paciente tiene el derecho de recibir información sobre las normas y reglamentos del Centro que afectan el cuidado y conducta del paciente incluyendo procedimiento de manejo de las quejas del paciente.

El Paciente tiene el derecho de recibir una lista detallada que explica la factura por los servicios provistos.

El Paciente tiene el derecho a obtener acceso a servicios de protección y el representante del paciente legalmente autorizado puede ejercer derechos en nombre del paciente.

CAROLINA ENDOSCOPY CENTERS
POLÍTICA DE DIRECTRICES POR ANTICIPADO

Sin importar las directrices por anticipado, un intento completo de reanimación ocurrirá en caso que sea necesario.

(Firma del Paciente - Patient's Signature)

(Fecha -Date)